



AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 24 de agosto de 2026 sobre aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación SU.NC_APD_UA.4 del Plan General Municipal. (2026081462)

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía n.º 1698/2026, de 24 de agosto, el proyecto de reparcelación con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Área reparcelable	
Unidad de actuación afectada	Unidad de actuación SU.NC_APD_UA.4
Instrumento de planeamiento que desarrolla	Plan General Municipal

Se somete a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4.a) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://miajadas.eadministracion.es/home>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Miajadas, 24 de agosto de 2026. El Alcalde-Accidental, JESÚS SÁNCHEZ ROLLIZO.